



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

ACUERDO DE CONCEJO N° 17 -2015-MDCC

Cerro Colorado, 27 de Febrero del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en sesión ordinaria de fecha 27 de Febrero del 2015, trató: la propuesta del convenio de cooperación entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la APAFA de la I.E. Cristo Rey, Expediente 540-2015; Informe N° 0107-2015-SG.OO.PP-GIDU-MDCC; Informe Técnico N° 0066-2015-MAM-GIDU-MDCC; Informe N° 013-2015-SGCP; Proveído N° 196-2015-A-MDCC; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993 y artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las municipalidades son órganos del gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los gobiernos locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico.

Que, mediante Oficio N° 009-2015 de fecha 09 de Enero del 2015, signado con número de expediente 000000540 -2015, el Presidente de la APAFA de la I.E. Cristo Rey solicita apoyo con materiales para la construcción de sus Servicios Higiénicos, por ser de necesidad indispensable frente al incremento del alumnado de primaria, secundaria e inicial de dicha Institución Educativa.

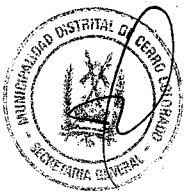
Que, mediante Informe N° 013-2015-SGCP-MDCC, la Sub Gerencia de Control Patrimonial informa que a la fecha 18.FEB.2015 se cuenta en el almacén de saldos de obra con la cantidad solicitada.

Que, dicho informe fue puesto en conocimiento de los miembros de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Febrero del 2015, luego del debate sobre el asunto, materia de pronunciamiento, acordaron por **UNANIMIDAD** aprobar dicha petición, en estricta aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la suscripción del Convenio de Cooperación, entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la APAFA de la I.E. Cristo Rey, siendo objeto del convenio, el apoyo con materiales de construcción conforme se detalla en el Informe N° 013-2015-SGCP-MDCC, destinados exclusivamente para realizar la construcción de los servicios higiénicos de la I.E. Cristo Rey.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Sr. Alcalde Manuel Enrique Vera Paredes para que proceda a la suscripción de la documentación necesaria a efecto de dar





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"



cumplimiento a lo acordado en el artículo primero, este deberá realizarse con el representante debidamente acreditado de la I.E. Cristo Rey.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Asesor de Gestión Pública del despacho de Alcaldía la elaboración del convenio aprobado en el presente, teniendo en cuenta los documentos que obran en el expediente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a las Unidades Orgánicas competentes el cumplimiento de la presente resolución y a la Secretaria General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Frei Jaffet Cuba Mamani
Secretario General
C.A.C. 2280

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Econ. Manuel Vera Paredes
ALCALDE